

**CONTRALORIA GENERAL DE CUENTAS**

**INFORME DE AUDITORIA GUBERNAMENTAL  
CON ENFOQUE DE GESTION  
FUNDACION PARA MENTORES EMPRESARIALES DE GUATEMALA  
-FUMEG-  
PERIODO AUDITADO: 1 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2009**

**GUATEMALA, DICIEMBRE DE 2010**



# CONTRALORÍA GENERAL DE CUENTAS

GUATEMALA, C.A.

Guatemala, 12 de diciembre de 2010

Licenciada  
Amelia Concepción Rodríguez López de Álvarez  
Presidenta y Representante Legal  
Fundación para Mentores Empresariales de Guatemala -FUMEG-  
Su Despacho

Señora Presidenta y Representante Legal:

Hemos practicado Auditoría evaluando aspectos financieros, de cumplimiento, operacionales y de gestión, a la Fundación para Mentores Empresariales de Guatemala -FUMEG-, con el objeto de emitir opinión sobre la gestión administrativa y financiera por el período comprendido del 1 de enero de 2009 al 31 de diciembre de 2009.

Nuestro examen se basó en la revisión de las operaciones y registros financieros y administrativos y de gestión, ocurridos durante el periodo comprendido del 1 de enero de 2009 al 31 de diciembre de 2009.

Producto del trabajo realizado se detectaron deficiencias que ameritan revelarse en el presente informe, pero que a criterio de esta Comisión de Auditoría los resultados no incidieron en la gestión que los Directivos realizaron en la fundación, ya que cumplieron con los objetivos y metas planificados según los estatutos y atendieron convenios y/o contratos suscritos, razonablemente en el uso de fondos públicos.

Como resultado del examen se detectaron hechos importantes que originaron la formulación de 2 hallazgos, los cuales se clasificaron como de cumplimiento de leyes y regulaciones aplicables y se enumeran a continuación.

1. Falta de ampliación de fianza
2. Falta de addendum de ampliación del tiempo contractual

Los hallazgos contenidos en el presente informe, fueron discutidos con las personas responsables.

Los comentarios y recomendaciones que se han determinado, se encuentran en detalle en el correspondiente Informe de Auditoría, para un mejor entendimiento de este Resumen Gerencial.

Este Despacho oficializa y avala el informe de Auditoría respectivo de conformidad con la Ley.

  
*Lic. Felipe Fernando Fernández Chavarría*  
Subcontralor de Calidad de Gasto Público  
Contraloría General de Cuentas

**LA TRANSPARENCIA IMPULSA EL DESARROLLO**

Guatemala, 12 de diciembre de 2010

Licenciado  
Carlos Enrique López Gutiérrez  
Director de Auditoría de Entidades Especiales  
Contraloría General de Cuentas  
Su Despacho.

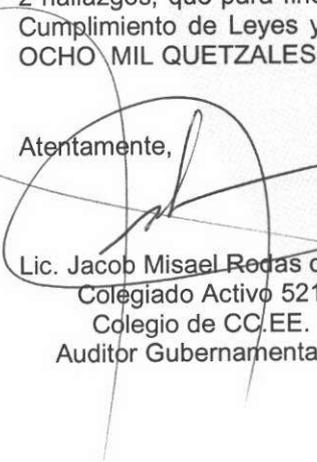
Licenciado López:

En cumplimiento a lo ordenado en los Nombramientos No. DAEE-0380-2009 y DAEE-05-2010, fechas 04 de diciembre de 2009 y 19 de enero de 2010 respectivamente, emitidos por la Dirección de Auditoría de Entidades Especiales de la Contraloría General de Cuentas, fuimos nombrados, a efecto de practicar Auditoría Gubernamental, que incluye la evaluación de aspectos financieros, de cumplimiento y de gestión a la Fundación para Mentores Empresariales de Guatemala –FUMEG-, ubicada en Municipio de Guatemala, Departamento de Guatemala, con registro de cuentadancia No. F1-92.

La presente auditoría fue realizada de conformidad con las Normas de Auditoría Gubernamental, Normas de Control Interno Gubernamental, aprobadas a través del acuerdo interno No. 09-2003 de fecha 08 de julio de 2003, Acuerdos números A-57-2006 de fecha 08 de junio de 2006 y A-050-2009 de fecha 29 de diciembre de 2009, emitidos por la Contraloría General de Cuentas.

Como resultado del examen se observaron hechos de importancia que originaron la formulación de 2 hallazgos, que para fines del presente Informe de Auditoría, se clasificaron como: Hallazgos de Cumplimiento de Leyes y Regulaciones Aplicables en sanciones que ascienden a la suma de OCHO MIL QUETZALES EXACTOS (Q.8,000.00).

Atentamente,

  
Lic. Jacob Misael Rodas de León  
Colegiado Activo 5211  
Colegio de CC.EE.  
Auditor Gubernamental



  
Lic. Juan Fernando Gómez Rivera  
Colegiado Activo 9597  
Colegio de CC.EE.  
Auditor Gubernamental



**“LA TRANSPARENCIA IMPULSA EL DESARROLLO”**

## INDICE

		Página
1	INFORMACION GENERAL	1
1.1	Base legal	1
1.2	Función	1
2	FUNDAMENTO LEGAL DE LA AUDITORIA	2
3	OBJETIVOS DE LA AUDITORIA	2
3.1	Generales	2
3.2	Específicos	2
4	ALCANCE DE LA AUDITORIA	3
4.1	Área Financiera	3
4.2	Área Técnica	3
4.3	Limitaciones al alcance	4
5	INFORMACION FINANCIERA Y PRESUPUESTARIA	4
5.1	Caja	4
5.2	Bancos	4
6	OTROS ASPECTOS	5
6.1	Guatecompras	6
7	RESULTADO DE LA AUDITORIA	6
8	RESPONSABLES DURANTE EL PERIODO AUDITADO	10
9	COMISION DE AUDITORIA	11
10	INFORMACION COMPLEMENTARIA (ANEXOS)	12

## **FUNDACION PARA MENTORES EMPRESARIALES DE GUATEMALA -FUMEG-**

### **1 INFORMACION GENERAL**

#### **1.1 Base legal**

La Constitución Política de la República de Guatemala, reconoce el derecho de libre asociación, así como el propósito de financiar programas de desarrollo económico y social que realizan las organizaciones no lucrativas del sector privado reconocidas legalmente, debido a lo anterior, se hizo necesario contar con un instrumento jurídico que permita normar específicamente dichas asociaciones, para facilitar el cumplimiento de sus fines y objetivos, razón por la cual el Decreto 02-2003 del Congreso de la República de Guatemala, Ley de Organizaciones No Gubernamentales para el Desarrollo, en su artículo 1 establece la constitución y funcionamiento de las mismas y en este caso en particular, la Fundación para Mentores Empresariales de Guatemala –FUMEG- según Escritura Pública No.819 Y 86 Modificación, de fechas 10 de diciembre de 1979 y 29 de febrero de 2000 respectivamente, inscrita en el Registro Civil de la Municipalidad de Guatemala del departamento de Guatemala, según libro de Personas Jurídicas No. 47 folio No. 323 y Acta 219 de fecha 28 de julio de 2000. Inscrita, ante la Contraloría General de Cuentas, ciudad capital con Cuentadancia No. F1-92, de fecha 14 de julio del 2003.

#### **1.2 Función**

La Asociación tiene como objetivos: a) promover el desarrollo sostenido de la población económicamente activa de menores ingresos, en especial, la que no tiene acceso al sistema financiero del país, tanto del área urbana como rural; b) para ello contribuir al desarrollo de Guatemala, debiendo por tanto crear, ejecutar y desarrollar actividades, programas, proyectos y centros de formación y educación empresarial y de atención al público, orientados a brindar asistencia financiera, asesoría empresarial, capacitación gerencial y comunitaria; c) brindar cualquier otro apoyo o actividad lícita esencial o conveniente, en los diferentes sectores de la actividad económica del país; d) cooperación con instituciones que tuvieran fines similares y, desde luego, siempre que así lo ameriten las circunstancias del caso.

## **2. FUNDAMENTO LEGAL DE LA AUDITORIA**

La auditoría se realizó de acuerdo con:

- a) Constitución Política de la República de Guatemala, artículo 232.
- b) Decreto número 31-2002 del Congreso de la República, Ley Orgánica de la Contraloría General de Cuentas, Artículos 1, 2, 3 y 4.
- c) Los Acuerdos Internos números 09-03 y A-57-2006 de la Contraloría General de Cuentas que contienen las Normas de Auditoría Gubernamental.
- d) Ley de Organizaciones no Gubernamentales para el Desarrollo, Decreto Legislativo número 02-2003.
- e) Nombramientos de auditoría Nos. DAEE-380-2009 de fecha 4 de diciembre de 2009 y DAEE-005-2010 de fecha 19 de enero de 2010, ambos emitidos por la Dirección de Auditoría de Entidades Especiales.

## **3. OBJETIVOS DE LA AUDITORIA**

### **3.1 Generales**

Practicar auditoría gubernamental, que incluya la evaluación de aspectos financieros, de cumplimiento y de gestión, con el propósito de obtener información relacionada con la estructura de control interno, gestión administrativa y operativa, que permita emitir opinión, bajo los preceptos de eficiencia y eficacia de los programas de la entidad, contribuyendo con recomendaciones para mejorar la administración.

### **3.2 Específicos**

- 3.2.1** Verificar que todos los recursos económicos y financieros administrados por la organización, obtenidos de las distintas fuentes de financiamiento, sean aplicados de forma adecuada y registrados oportunamente.
- 3.2.2** Verificar la proyección social que efectúa la entidad, especialmente en la ejecución de los programas y proyectos y determinar si son congruentes con las funciones y los objetivos planificados.
- 3.3.3** Evaluar el sistema de control interno, para establecer si los procedimientos adoptados por la entidad en todas las actividades financieras y

administrativas son confiables y proporcionen seguridad razonable para lograr sus objetivos.

- 3.3.4** Verificar la aplicación de preceptos legales, técnicos y administrativos utilizados por las autoridades superiores y el personal de la organización, en las distintas actividades relacionadas con la ejecución de los fondos públicos recibidos.

#### **4. ALCANCE DE LA AUDITORIA**

##### **4.1 AREA FINANCIERA**

El examen comprendió la evaluación del control interno de la Fundación para Mentores Empresariales de Guatemala –FUMEG–, correspondiente al período del 1 de enero al 31 de diciembre del 2009, con énfasis en las cuentas de ingresos y egresos en la ejecución de proyectos de infraestructura y programas de mejoramiento y ampliación de centros escolares, con fondos provenientes del Ministerio de Cultura y Deportes (MICUDE), Fondo Social para la Paz (FONAPAZ) y el Fondo Social de Solidaridad (FSS); considerando los eventos relevantes que dieron lugar a su ejecución, mediante la aplicación de pruebas de auditoría. Se verificaron los documentos legales que respaldan sus operaciones, con objeto de establecer su autenticidad y validez.

##### **4.2 AREA TECNICA**

De acuerdo al universo de proyectos, se seleccionaron trece expedientes para verificar el cumplimiento legal así como la inspección ocular de nueve de ellos siendo los siguientes: Construcción y Equipamiento de la Escuela de Niños Especiales; Mejoramiento de Edificio de Oficinas de Escuelas Abiertas zona 13; Proyecto de viviendas en Chisiguan San Francisco El Alto Totonicapán; Construcción Línea de Descarga Drenaje Sanitario Santa Isabel I y II en Puerto de San José; Salón Comunal colonia El Limón zona 18; Salón Comunal La Unión Zacapa, Centro Escolar Barrio Peñate Puerto de San José y Centro Escolar Buena Vista Puerto de San José. Ver anexo adjunto

Con oficio No. DAEE-0380-2009 de fecha 19 de noviembre 2010 se solicitó al área de Infraestructura un ingeniero auditor para que realice examen técnico de las obras ejecutadas por la entidad auditada durante el período fiscalizado por esta comisión de auditoría.

### **4.3 LIMITACIONES AL ALCANCE**

Durante el proceso de la auditoría, no se presentó ninguna limitante que pudiera incidir en el desarrollo de la misma.

## **5. INFORMACION FINANCIERA Y PRESUPUESTARIA**

### **5.1 Caja**

El corte de caja se realizó al 31 de diciembre de 2009 y en lo referente a la confirmación contable del saldo de caja, se verificaron las operaciones realizadas en la fundación. Los ingresos se realizan de acuerdo con documentos contables, forma 63-A2, autorizados por la Contraloría General de Cuentas. El criterio fue verificar que los documentos que respaldan dichos ingresos, hayan sido emitidos de manera correlativa, se registren en caja fiscal y se depositen los fondos en la cuenta bancaria respectiva.

Al corte se determinó un saldo de CINCO MIL SETECIENTOS NOVENTA Y SIETE QUETZALES CON NOVENTA Y TRES CENTAVOS (Q5,797.93) no obstante, durante el periodo auditado la fundación administró CINCUENTA Y TRES MILLONES QUINIENTOS NOVENTA Y CINCO MIL OCHENTA Y SEIS QUETZALES CON CINCUENTA Y SIETE CENTAVOS (Q53,595,086.57) cuyo movimiento de ingresos y egresos ha quedado registrado en la caja fiscal. (Ver anexo 1)

### **5.2 Bancos**

Se verificó que la Fundación para Mentores Empresariales de Guatemala – FUMEG-, maneja sus recursos en cuentas bancarias, correspondientes al Banco de Desarrollo Rural, S.A. (BANRURAL, S.A.), el total de estas cuentas al 31 de diciembre de 2009 asciende a CINCO MIL SETECIENTOS NOVENTA Y SIETE QUETZALES CON NOVENTA Y TRES CENTAVOS (Q5,797.93). Para comprobar el saldo bancario de las cuentas descritas, se revisaron las conciliaciones bancarias, las cuales están debidamente documentadas con los estados de cuenta respectivos, determinándose la razonabilidad de la misma. (Ver anexo 2)

### **5.3 Ingresos**

Se examinaron los registros de ingresos que percibió la fundación durante el período auditado, comprobándose que los mismos provienen del Fondo

Nacional para la Paz "FONAPAZ", Ministerio de Cultura y Deportes "MICUDE" y Fondo Social de Solidaridad "FSS" los fondos públicos situados en las cuentas de la Asociación asciende al valor de CINCUENTA Y TRES MILLONES QUINIENTOS NOVENTA Y CINCO MIL OCHENTA Y SEIS QUETZALES CON CINCUENTA Y SIETE CENTAVOS (Q53,595,086.57). Este movimiento de fondos se opera a nivel de registros de Caja Fiscal. (Ver anexo 4)

#### **5.4 Egresos**

Se verificó la documentación de soporte de los egresos, correspondiente al período del 1 de enero al 31 de diciembre de 2009, la cual asciende a CINCUENTA Y TRES MILLONES QUINIENTOS NOVENTA Y TRES MIL SETECIENTOS SETENTA Y DOS QUETZALES CON QUINCE CENTAVOS (53,593,772.15); constituidos principalmente por pagos efectuados a las diferentes constructoras que ejecutan los proyectos de la entidad.

La diferencia entre los ingresos percibidos y los egresos durante el período auditado, arroja una diferencia de CINCO MIL SETECIENTOS NOVENTA Y SIETE QUETZALES CON NOVENTA Y TRES CENTAVOS (Q5,797.93) diferencia que corresponde al saldo de las cuentas bancarias al 31 de diciembre de 2009.

Complementariamente se verificó una muestra del 70% del total de los gastos, los cuales a nivel de fondos de Fonapaz, Ministerio de Cultura, y Fondo Social de Solidaridad, corresponden exclusivamente al pago de los proyectos que ejecutan las empresas constructoras. (Ver anexos 1 y 2)

#### **5.5 Presupuesto**

El presupuesto de ingresos de fondos del estado para el período 2009, asciende a CINCUENTA Y TRES MILLONES QUINIENTOS NOVENTA Y CINCO MIL OCHENTA Y SEIS QUETZALES CON CINCUENTA Y SIETE CENTAVOS (Q53,595,086.57)

### **6. OTROS ASPECTOS**

La entidad no dispone de inventario de activos fijos, se comprobó que los bienes con que cuentan son propiedad de la misma.

## **6.1 Sistema de información de contrataciones y adquisiciones del Estado (GUATECOMPRAS)**

Se verificó que la fundación publicó y gestionó en el Sistema de Información de Contrataciones y Adquisiciones del Estado, denominado GUATECOMPRAS, los anuncios o convocatorias y toda la información relacionada con la compra, venta y contratación de bienes, suministros, obras y servicios que se requirieron.

## **7. RESULTADO DE LA AUDITORIA**

### **7.1 Hallazgos Relacionados con el Cumplimiento de Leyes y Regulaciones Aplicables**

#### **Área Financiera**

#### **Hallazgo No. 1**

#### **Falta de Ampliación de Fianza**

#### **Condición**

Se evidenció que la Fundación para Mentores Empresariales de Guatemala -FUMEG- no actualizó la póliza de cumplimiento de los proyectos: Construcción y Equipamiento de la Escuela de Niños Especiales, ubicada en el departamento de Escuintla; Construcción del Parque Polideportivo de Chicacao Suchitepéquez; Construcción de Albergue Temporal, Colonia El Limón zona 18, Municipio de Guatemala.

#### **Criterio**

El Acuerdo Interno No. 09-03, del 8 de julio de 2003, del Jefe de la Contraloría General de Cuentas, que aprueba las Normas de Control Interno Gubernamental, en lo que respecta a las Normas Generales de Control Interno, específicamente la 2.6 que se refiere a Documentos de Respaldo, establece que toda operación que realicen las entidades públicas, cualquiera sea su naturaleza, debe contar con la documentación necesaria y suficiente que la respalde. La documentación de respaldo promueve la transparencia y debe demostrar que se ha cumplido con los requisitos legales, administrativos, de registro y control de la entidad; por tanto contendrá la información adecuada, por cualquier medio que se

**Causa**

Incumplimiento de la Fundación para Mentores Empresariales de Guatemala -FUMEG- con no cumplir con la actualización de la póliza de cumplimiento de los proyectos en proceso.

**Efecto**

La no conformación de expedientes con sus respectivas pólizas de cumplimiento actualizadas por cada proyecto, ocasiona dificultad para la ejecución de los mismos por lo consiguiente puede prestarse a malos manejos en detrimento del Patrimonio del Estado.

**Recomendación**

La Presidente de la fundación debe velar porque los documentos de respaldos estén disponibles al momento de la fiscalización y que estén archivados en los expedientes respectivos de cada proyecto.

**Comentario de la administración**

La ampliación de la fianza del proyecto Construcción y Equipamiento de la Escuela de Niños Especiales, ubicada en el departamento de Escuintla se encuentra en proceso, debido a la regularización de la ampliación de plazo del proyecto, como constancia se adjunta copia de la carta de la Agencia de Seguros TODORIESGO, en donde indica que la fianza se entregará hoy por la tarde. Debido a que la ampliación de plazo del convenio de Ministerio de Cultura y Deportes que contiene el proyecto de Construcción del Parque Polideportivo de Chicacao Suchitepéquez se hizo con fecha 30 de Junio de 2010, se recibió la notificación en los primeros días del mes julio de 2010 de parte del MICUDE, y se trasladó a la Asesora Legal de la Fundación para que a su vez se ampliara el plazo del contrato, el proceso legal se concluyó el 22 de julio por lo que el trámite de la ampliación de la fianza está en proceso, como constancia se entrega una copia de la Agencia de Seguros que indica que el endoso se entregará hoy por la tarde. Se adjunta copia de fianza del proyecto Construcción del Parque Polideportivo de Chicacao Suchitepéquez.

## **Comentario de Auditoría**

Se confirma el hallazgo, en virtud que los argumentos planteados por los responsables de la entidad, no son suficientes y oportunos para el desvanecimiento del mismo.

## **Acciones Legales y Administrativas**

Se solicitó sanción económica para la Presidenta y Representante Legal y para el Contador a razón de DOS MIL QUETZALES (Q.2,000.00) para cada uno, sanciones que ascienden a CUATRO MIL QUETZALES (Q.4,000.00), de conformidad con el numeral 18, Otros incumplimientos a Normas de Control Interno y disposiciones legales, artículo 39 del Decreto Número 31-2002 del Congreso de la República de Guatemala, Ley Orgánica de la Contraloría General de Cuentas.

## **Hallazgo No. 2**

### **Falta de Addendum de ampliación del tiempo contractual**

#### **Condición**

La Fundación para Mentores Empresariales -FUMEG- Suscribió contratos privados No. CAR 171.2009 Y CAR-267-2009 y de fechas 21 de agosto de 2009 y 28 de octubre de 2009, con (Transporte y Construcción TRANSOCSA) y (Constructora Dos Mil Uno), para la ejecución de los proyectos Construcción de Albergue Temporal, zona 18, Guatemala, Ampliación del centro escolar, Barrio Pénate, Municipio de Puerto de San José, departamento de Escuintla, verificándose que se incumplió en el plazo de entrega de la obra establecida.

#### **Criterio**

El Acuerdo Interno No. 09-03, de fecha 08 de julio de 2003, del Jefe de la Contraloría General de Cuentas, que aprueba las Normas de Control Interno Gubernamental en el numeral 1.2 Estructura de Control Interno indica: Es responsabilidad de la máxima autoridad de cada entidad pública, diseñar e implantar una estructura efectiva de control interno, que promueva un ambiente óptimo de trabajo para alcanzar los objetivos institucionales. Una efectiva estructura de control interno debe incluir criterios específicos relacionados con: a) controles generales; b) controles específicos; c) controles preventivos; d) controles de detección; e) controles prácticos; f)

controles funcionales; g) controles de legalidad; y h) controles de oportunidad, aplicados en cada etapa del proceso administrativo, de tal manera que se alcance la simplificación administrativa y operativa, eliminando o agregando controles, sin que se lesione la calidad del servicio.

### **Causa**

Falta de diligencia de la Presidente de la Junta Directiva, al no verificar que se venció el plazo del contrato para la entrega de la obra establecida.

### **Efecto**

La falta de controles internos da origen, que el personal de la fundación no realice sus actividades administrativas y financieras con eficiencia y eficacia.

### **Comentario de la Administración**

El Proyecto Construcción de Albergue Temporal, zona 18 está en proceso, encontrándose en un 67.24% de avance físico, y 55.66 % de avance financiero, debido a que el ejecutor lleva un porcentaje de ejecución mayor que el avance financiero, ha requerido que el FONAPAZ amplíe el plazo y pague al porcentaje de avance físico, para continuar con el proyecto por lo que la FUMEG ha hecho las gestiones necesarias para la solicitud de la ampliación del plazo, se adjuntan 8 hojas con copias de notas enviadas al FONAPAZ, para solicitar la ampliación del plazo. Personalmente fuimos al FONAPAZ y la secretaria del Departamento de Proyectos indicó que como constancia de las gestiones basta la firma de recibido de las solicitudes hechas por la FUMEG. cuanto al centro escolar Barrio El Péñate, Municipio del Puerto San José, departamento de Escuintla el FONAPAZ ya amplió el plazo del convenio, sin embargo no se cuenta con la notificación del departamento jurídico del FONAPAZ y solamente han entregado copia sin firma del documento, con este documento la Asesora Legal de la FUMEG, ya hizo la ampliación del plazo estando pendiente la firma de la representante de la empresa ejecutora, este proceso se terminará al recibir la copia firmada del personal del FONAPAZ y la notificación del documento, lo que le da validez a la ampliación.

### **Comentario de Auditoría**

De conformidad con el análisis a las evidencias, argumentos y explicaciones presentadas por la administración de la fundación se determinó que las mismas no son suficientes y competentes para desvanecer el hallazgo.

### **Recomendación**

Que la Presidenta de la Fundación para Mentores Empresariales de Guatemala -FUMEG- vele porque se cumpla con la liquidación del proyecto a su cargo por ser compromiso establecido de sus mismos contratos.

### **Acciones Legales y Administrativas**

Se solicitó sanción económica para la Presidenta y Representante Legal y para el Contador a razón de DOS MIL QUETZALES (Q.2,000.00) para cada uno, sanciones que ascienden a CUATRO MIL QUETZALES (Q.4,000.00), de conformidad con el numeral 18, Otros incumplimientos a Normas de Control Interno y disposiciones legales, artículo 39 del Decreto Número 31-2002 del Congreso de la República de Guatemala, Ley Orgánica de la Contraloría General de Cuentas.

## **8. RESPONSABLES DURANTE EL PERIODO AUDITADO**

Las personas responsables durante el período auditado son:

<b>RESPONSABLES</b>	<b>PERIODO</b>
<b>Presidente y Representante Legal</b> Licda. Amelia Concepción Rodríguez	Del 04/09/2008 Al 31/12/2009
<b>Contador</b> Edgar Rolando Franco	Del 15//01/2009 al 31/12/2009

### 9. COMISIÓN DE AUDITORÍA

#### AREA FINANCIERA

Practicó la Auditoría



Jacob Misael Rodas de León  
Auditor Gubernamental  
Colegiado Activo 5211  
Colegio de CCEE



Lic. Juan Fernando Gomez Rivera  
Auditor Gubernamental  
Colegiado Activo 9597  
Colegio de CCEE

**Control de calidad del informe  
Según el artículo 28, Decreto 31-2002,  
Ley Orgánica de la Contraloría General de Cuentas**

Lic. Fernando Rodríguez Trejo  
Colegiado Activo No. 2929  
Colegio Profesionales CC. EE.  
Revisor del Informe



**Conocieron y tramitaron el informe  
de Auditoría**

Lic. Carlos Enrique López Gutiérrez  
Colegiado Activo No. 3029  
Colegio Profesionales CC.EE  
Director de Auditoría de Entidades Especiales



## 10. INFORMACION COMPLEMENTARIA (ANEXOS)

### MISION

Es una institución privada destinada a nutrir y guiar a personas e instituciones privadas y públicas, con el fin de provocar desarrollo social y económico local en Guatemala.

### VISION

Queremos convertirnos en la opción más dinámica de Guatemala en servicios financieros, de desarrollo empresarial y económico local.

## ANEXO No. 1

### MOVIMIENTO DE INGRESOS Y EGRESOS FUNDACION PARA MENTORES EMPRESARIALES DE GUATEMALA -FUMEG- PERIODO AUDITADO DEL 01 DE ENERO DE 2009 AL 31 DE DICIEMBRE DE 2009 -CIFRAS EXPRESADAS EN QUETZALES-

PERIODO	INGRESOS	EGRESOS
Del 01 de enero al 31 de diciembre de 2009	53,595,086.57	53,593,772.15
<b>TOTAL DE INGRESOS Y EGRESOS</b>	<b>53,595,086.57</b>	<b>53,593,772.15</b>

Fuente: Registro de Ingresos y Egresos en Caja Fiscal y confirmación de información con el FONAPAZ y Ministerio de Cultura y Deportes -MICUDE- y Fondo Social de solidaridad.

Nota: El período auditado corresponde del 01 de diciembre 2009 al 31 de diciembre de 2009.

#### RESUMEN

CONCEPTO	VALOR	PORCENTAJE
Saldo al 01 de enero de 2009	4,483.51	
DISPONIBILIDAD (INGRESOS)	53,595,086.57	
SUB-TOTAL	53,599,570.08	100%
EJECUTADO SOBRE DISPONIBILIDAD (EGRESOS)	53,593,772.15	100%
<b>SALDO DE CAJA SEGÚN AUDITORIA AL 31 DE DICIEMBRE DE 2009</b>	<b>5,797.93</b>	

#### Comentario:

El total de ingresos percibidos por la Fundación representan el 100% y el total ejecutado de esos ingresos equivale al 100% quedando el saldo de caja con el Q. 5,797.93. El movimiento de ingresos y egresos, se realizó de conformidad a los registros contables operados en las cajas fiscales durante el período auditado, demostrando la cantidad monetaria percibida del Fondo Nacional para la Paz, -FONAPAZ- y Ministerio de Cultura y Deportes y Fondo Social de Solidaridad, así como los egresos ejecutados que corresponden a pagos efectuados por proyectos de infraestructura.

## ANEXO No. 2

### COMPARACION DEL SALDO DE CAJA FUNDACION PARA MENTORES EMPRESARIALES DE GUATEMALA -FUMEG- PERIODO AUDITADO DEL 01 DE ENERO DE 2009 AL 31 DE DICIEMBRE DE 2009 -CIFRAS EXPRESADAS EN QUETZALES-

DESCRIPCION		SALDO
	SALDO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2008	4,483.51
(+)	INGRESOS DEL 01 DE ENERO DE 2009 AL 31 DE DICIEMBRE DE 2009	53,595,086.57
	SUBTOTAL	53,599,570.08
(-)	EGRESOS DEL 01 DE ENERO DE 2009 AL 31 DE DICIEMBRE DE 2009	53,593,772.15
	SALDO CONFIRMADO DE CAJA FISCAL	5,797.93
	SALDO DE BANCOS	5,797.93
	DIFERENCIA	0.000

#### Comentario:

Al efectuar la comparación del saldo de caja según auditoría, con las conciliaciones bancarias, se comprobó un saldo de CINCO MIL SETECIENTOS NOVENTA Y SIETE QUETZALES CON NOVENTA Y TRES CENTAVOS (Q. 5,797.93).

## ANEXO No. 3

### DESCOMPOSICION E INTEGRACION DEL SALDO DE CAJA FUNDACION PARA MENTORES EMPRESARIALES DE GUATEMALA –FUMEG- PERIODO AUDITADO DEL 01 DE ENERO DE 2009 AL 31 DE DICIEMBRE DE 2009 -CIFRAS EXPRESADAS EN QUETZALES-

CONCEPTO	EFFECTIVO	BANCOS	CONOCIMIENTOS	TOTALES
FONAPAZY FONDO SOCIAL DE SOLIDARIDAD		5,797.93		5,797.93
<b>TOTALES</b>		<b>5,797.93</b>		<b>5,797.93</b>

Al efectuar la descomposición e integración del saldo de caja, se estableció que la Fundación utilizó cuentas bancarias en Banrural con las cuales percibió fondos públicos de Fonapaz y Fondo de Social de Solidaridad. Por un valor de CINCO MIL SETECIENTOS NOVENTA Y SIETE QUETZALES CON NOVENTA Y TRES CENTAVOS (Q. 5,797.93).

Los saldos de bancos conciliados se integran de la manera siguiente:

No.	BANCO - NOMBRE DE LA CUENTA	NO. CUENTA	VALOR
1	BANRURAL Fundación para Mentores Empresariales de Guatemala –Fumeg-	3-206-00833-4 3-118-01588-2 3-118-01321-0 3-416-02101-1	5,797.93
	<b>TOTAL BANCOS</b>		<b>5,797.93</b>

Fuente: Estado de Cuenta Bancaria y Libro de Conciliaciones Bancarias.

#### Comentario:

Las operaciones bancarias fueron registradas en libros de bancos autorizados por la Contraloría General de Cuentas, de las cuentas, 3,206-00833-4, 3-118-01588-2, 3-118-01321-0 y 3-416-02101-1 de Banrural a nombre de la Fundación.

## ANEXO No. 4

### FUENTES DE FINANCIAMIENTO FUNDACION PARA MENTORES EMPRESARIALES DE GUATEMALA –FUMEG- PERIODO AUDITADO DEL 01 DE ENERO DE 2009 AL 31 DE DICIEMBRE DE 2009 -CIFRAS EXPRESADAS EN QUETZALES-

DESCRIPCION	FONDOS CONVENIOS DE FONAPAZ	FONDOS SOCIAL DE SOLIDARIDAD	FONDOS CONVENIOS MICUDE	TOTAL DE FONDOS RECIBIDOS
INGRESOS DEL AÑO 2009	<b>Q5,941,278.37</b>	<b>Q43,773,808.20</b>	<b>Q3,880,000.00</b>	53,595,086.57
<b>SUMAS TOTALES</b>	<b>Q5,941,278.37</b>	<b>Q43,773,808.20</b>	<b>Q3,880,000.00</b>	53,595,086.57

**Fuente:** Los aportes fueron circularizados con el Fondo Nacional Para la Paz –FONAPAZ- y Fondo Social de Solidaridad y Ministerio de Cultura y Deportes –MICUDE-, para realizar las verificaciones y pruebas correspondientes en el área de ingresos.

**Comentario:** Los fondos asignados a la Fundación, provenientes del Fondo Nacional Para la Paz –FONAPAZ- y Fondo Social de Solidaridad y Ministerio de Cultura y Deportes –MICUDE fueron asignados mediante convenios de administración de recursos para la ejecución de proyectos.

## ANEXO No. 5

### CORTE Y DEPURACION DE FORMAS OFICIALES FUNDACION PARA MENTORES EMPRESARIALES DE GUATEMALA -FUMEG- PERIODO AUDITADO DEL 01 DE ENERO DE 2009 AL 31 DE DICIEMBRE DE 2009

Se realizó corte de formas oficiales en existencia entregadas a la Fundación Para Mentores Empresariales de Guatemala -Fumeg- del 01 de enero de 2009 al 31 de diciembre de 2009, con el resultado siguiente:

FORMA	ENVIO FISCAL No.	FECHA	AUTORIZADAS			UTILIZADAS			EXISTENCIA		
			DEL	AL	TOTAL	DEL	AL	TOTAL	DEL	AL	TOTAL
63-A2	18924	30/07/2009	686651	686650	200	686651	686784	134	686785	686850	66
63-A2	19748	11/03/2010	9000001	900150	150	----	----	----	9000001	900150	150
200A-3	17458	08/07/2008	570251	570350	100	570251	570332	82	570333	570350	18
200A-3	19749	11/03/2010	7450001	745100	100	----	----	----	7450001	745100	100

**Comentario:** Se verifico la correlatividad de los formularios, se revisaron los juegos completos de las formas anuladas, no se detecto el extravió de formas utilizadas. Se estableció que las formas oficiales se encuentran debidamente resguardadas.

ANEXO No. 6

FUNDACION PARA MENTORES EMPRESARIALES DE GUATEMALA												
Auditoria Practicada del 01 de enero de 2009 al 31 de diciembre de 2009												
Cédula: De Aportes por parte de las diferentes Entidades para los diversos Proyectos.												
MUESTRA DE LOS DIFERENTES PROYECTOS DE -FUMEG-												
No.	No. de convenio	Fecha de Convenio	Entidad con la que se suscribio el convenio	Monto del Convenio Q.	Valor del Proyecto Q.	Valor de Admon Q.	Monto del contrato Q.	Avance Financiero Q. Al 31/12/09	Fecha del Contrato	Nombre del Proyecto	Avance Finan. %	Avance Físico %
1	SCEP/ONG/11-09	26-2-09	SCEP	1.568.687,21	1.567.676,21	53.013,21	1.514.663,00	313.535,24	4-7-09	Construcción y equipamiento de la escuela de Niños Especiales, Escuintla, Escuintla	20%	15,00%
2	FSS/ONG/04-09	1-7-09	SCEP	7.015.750,43	7.015.750,43	0,00	7.015.750,43	2.764.036,05	16-7-09	Electrificación de Urbanización Chuk Muk	39%	82,50%
3	FSS/ONG/09-2009	14-7-09	FSS	2.580.907,85	2.579.000,00	0,00	2.579.000,00	2.270.509,90	25-7-09	Mejoramiento de Edificio de Oficinas de Escuelas Abiertas	88%	98,00%
4				2.779.422,06	2.779.422,06	97.279,77	2.876.701,83		8-12-08	Poligono 7 San andres V	68,80%	100,00%
5				2.005.407,17	2.005.407,17	70.189,25	2.075.596,42		8-12-08	Chisiguan San Francisco el Alto	84,44%	100,00%
6	SCEP/ONG/25-2008	24-11-08	SCEP	5.984.484,30	5.984.484,30	209.456,95	6.193.941,25		4-12-08	Tecomates Catarina	84,06%	95,00%
7				5.409.936,53	5.409.936,53	189.347,78	5.599.284,31		2-1-09	Ixcamal San Lorenzo	64,00%	85,00%
11				600.000,00	600.000,00		598.600,00		4-6-09	chicacao, Suchitepequez		45,11%
12	SCEP/ONG/25-2008	24-11-08	SCEP	2.034.940,04	2.034.940,04		2.034.940,04		21-8-09	Albergue Temporal Limon	55,66%	60,00%
13				4.427.112,93	5.664.657,13		4.426.811,28		16-9-09	Salon Comunal la Union	59,45%	100,00%
14				800.000,00	799.990,00		799.990,00		17-11-09	Contrato Maquinaria Chuk M fase II	50-96%	100,00%
8				891.419,26			890.500,00			CONSTRUCCIÓN LINEA DE DESCARGA DRENAJE SANITARIO, SANTA ISABEL Y II PUERTO SAN JOSE ESCUINTLA	88%	98%
9	007-09	24-2-09	MICUDE 32-2009	600.000,00	600.000,00		598.600,00		4-6-09	chicacao, Suchitepequez	40%	45,11%
10	CAR-171-2009	12-8-09	FF-22-09	2.034.940,04	2.034.940,04		2.034.940,04		21-8-09	Albergue Temporal Limon	55,66%	60,00%
11	CAR-192-2009	11-9-09	FF-25-09	4.427.112,93	5.664.657,13		4.426.811,28		16-9-09	Salon Comunal la Union	59,45%	100,00%
12	CAR-267-2009	15-10-09	FF-27-09	1.425.791,00	1.425.791,00		1.425.791,00		5-11-09	Centro Escolar B Peña	36,00%	40,00%
13	CAR-257-2009	15-10-09	FF-28-09	1.500.105,00	1.500.000,00		1.500.000,00		30-10-09	Centro Escolar Buena Vista	36,00%	65,00%

38.223.963,78  
70%  
53.595.086,57



# CONTRALORÍA GENERAL DE CUENTAS

GUATEMALA, C.A.

## DIRECCION DE AUDITORIA DE ENTIDADES ESPECIALES

### NOMBRAMIENTO DE AUDITORIA

**DAEE-0380-2009**

Guatemala, 04 de diciembre de 2009

#### **Auditor Gubernamental:**

LIC. JACOB MISAELE RODAS DE LEON

En base a los artículos 2 y 7 del Decreto número 31-2002, Ley Orgánica de la Contraloría General de Cuentas y el artículo 4 del Acuerdo Gubernativo número 318-2003, Reglamento de la Ley Orgánica de la Contraloría General de Cuentas, esta Dirección le designa para que en representación de la Contraloría General de Cuentas, se constituya en la FUNDACION PARA MENTORES EMPRESARIALES DE GUATEMALA -FUMEG-, CON REGISTRO DE CUENTADANCIA NUMERO F1-92, UBICADA EN EL DEPARTAMENTO DE GUATEMALA, para practicar Auditoría correspondiente al ejercicio comprendido del 01 de enero al 31 de diciembre de 2009, que incluya la evaluación de aspectos financieros, de cumplimiento y de gestión, esta actividad será supervisada por el LICENCIADO FERNANDO RODRIGUEZ TREJO.

Como alcance de la Auditoría antes indicada y que se deriven de transferencias o traslado de fondos, si es necesario debe(n) constituirse en las Organizaciones no Gubernamentales -ONG's-, Entidades Fiduciarias, Unidades Ejecutoras y demás Instituciones Públicas o Privadas que hayan o estén administrando fondos del Estado bajo cualquier denominación, relacionados con los programas sujetos a fiscalización, correspondiendo a todos los funcionarios, empleados públicos y a toda persona individual o jurídica y a los representantes legales de las entidades privadas y no gubernamentales, proporcionar toda clase de datos e informaciones necesarias, dentro de los plazos que se les fije de conformidad con la ley.

Para el cumplimiento de lo anterior, deberá(n) observar las Normas Internacionales de Auditoría, Normas de Auditoría Gubernamental, leyes y disposiciones vigentes aplicables a la Entidad auditada.

Los resultados de su actuación, los hará constar en informe, actas circunstanciadas que suscriba y papeles de trabajo que elabore para el efecto, tomando y dictando las medidas de orden técnico, contable y legal que procedan, formulando las observaciones y recomendaciones pertinentes e informando oportunamente a esta Dirección. El tiempo estimado para realizar la Auditoría en mención es de 20 días, el cual podrá variar según las circunstancias que se presenten en el desarrollo del trabajo.



Lic. Carlos Enrique López Gutiérrez  
Colegiado Activo No. 3029  
Colegio de Profesionales de la CC.EE.  
Director de Auditoría de Entidades Especiales

Vo.Bo.

Lic. Arnulfo Escobar Bañales  
Subcontralor de Calidad de Gasto Público  
Contraloría General de Cuentas

“LA TRANSPARENCIA IMPULSA EL DESARROLLO”



# CONTRALORÍA GENERAL DE CUENTAS

GUATEMALA, C.A.

## DIRECCION DE AUDITORIA DE ENTIDADES ESPECIALES

### MENTORES EMPRESARIALES NOMBRAMIENTO DE AUDITORIA

RECIBIDO

FECHA: 12-4-2010

FIRMA: [Signature] 12.8.21

DAEE-0005-2010

Guatemala, 19 de enero de 2010

**Auditor Gubernamental:**  
LIC. JUAN FERNANDO GOMEZ RIVERA

En base a los artículos 2 y 7 del Decreto número 31-2002, Ley Orgánica de la Contraloría General de Cuentas y el artículo 4 del Acuerdo Gubernativo número 318-2003, Reglamento de la Ley Orgánica de la Contraloría General de Cuentas, esta Dirección le designa para que en representación de la Contraloría General de Cuentas y con la coordinación del LICENCIADO JACOB MISAEL RODAS DE LEON, se constituya en la FUNDACION PARA MENTORES EMPRESARIALES DE GUATEMALA - FUMEG-, CON REGISTRO DE CUENTADANCIA NUMERO F1-92, UBICADA EN EL DEPARTAMENTO DE GUATEMALA, para practicar Auditoría correspondiente al ejercicio comprendido del 01 de enero al 31 de diciembre de 2009, que incluya la evaluación de aspectos financieros, de cumplimiento y de gestión, esta actividad será supervisada por el LICENCIADO FERNANDO RODRIGUEZ TREJO.

Como alcance de la Auditoría antes indicada y que se deriven de transferencias o traslado de fondos, si es necesario debe(n) constituirse en las Organizaciones no Gubernamentales -ONG's-, Entidades Fiduciarias, Unidades Ejecutoras y demás Instituciones Públicas o Privadas que hayan o estén administrando fondos del Estado bajo cualquier denominación, relacionados con los programas sujetos a fiscalización, correspondiendo a todos los funcionarios, empleados públicos y a toda persona individual o jurídica y a los representantes legales de las entidades privadas y no gubernamentales, proporcionar toda clase de datos e informaciones necesarias, dentro de los plazos que se les fije de conformidad con la ley.

Para el cumplimiento de lo anterior, deberá(n) observar las Normas Internacionales de Auditoría, Normas de Auditoría Gubernamental, leyes y disposiciones vigentes aplicables a la Entidad auditada.

Los resultados de su actuación, los hará constar en informe, actas circunstanciadas que suscriba y papeles de trabajo que elabore para el efecto, tomando y dictando las medidas de orden técnico, contable y legal que procedan, formulando las observaciones y recomendaciones pertinentes e informando oportunamente a esta Dirección. El tiempo estimado para realizar la Auditoría en mención es de 20 días, el cual podrá variar según las circunstancias que se presenten en el desarrollo del trabajo.



[Signature]

Lic. Carlos Enrique López Gutiérrez  
Colegiado Activo No. 3029  
Colegio de Profesionales de la CC.EE.  
Director de Auditoría de Entidades Especiales

Vo.Bo.

[Signature]  
Sub-Contraor de Calidad de Gasto Público  
Contraloría General de Cuentas  
Guatemala, C.A.

“LA TRANSPARENCIA IMPULSA EL DESARROLLO”



IMPLEMENTACION DE RECOMENDACIONES

No.	Condición y Recomendación	Nombre del Responsable	Situación		Observaciones
			Realizada	No cumplida	
1	<p><b>Hallazgos Relacionados con el cumplimiento de leyes y regulaciones aplicables</b></p> <p><b>Falta de Ampliación de Fianza</b></p> <p><b>Condición</b></p> <p>Se evidenció que la Fundación para Mentores Empresariales de Guatemala -FUMEG- no actualizó la póliza de cumplimiento de los proyectos: Construcción y Equipamiento de la Escuela de Niños Especiales, ubicada en el departamento de Escuintla; Construcción del Parque Polideportivo de Chicaoc Suchitepéquez; Construcción de Albergue Temporal, Colonia El Limón zona 18, Municipio de Guatemala.</p>	<p><b>Presidente y Representante Legal</b> Licda. Amelia Rodríguez Contador Edgar Rolando Franco</p>			
	<b>Recomendación</b>				

Nombre de la Entidad	FUNDACION PARA MENTORES EMPRESARIALES DE GUATEMALA -FUMEG-		Dirección de la Entidad Auditada	12 calle B 39-79 Zona 5, Jardines de la Asunción	
No. De Cuentadancia	F1-92	Teléfonos de la Entidad Auditada	2336-1381		
Tipo de Auditoria	Auditoria Gubernamental	Periodo Auditado	01 de enero al 31 de diciembre de 2009		
Nombramiento	No. DAEE-0380-2009, DAEE-0005-2010 de fechas 04-12-2009 y 19-01-2010	No. Carta a la Gerencia y Fecha	No se emitió carta a la gerencia		
Auditor Gubernamental	Lic. Jacob Misael Rodas de Leon y Lic. Juan Fernando Rivera Gómez	Supervisor	Lic. Fernando Rodríguez Trejo		

	<p>La Presidente de la fundación debe velar porque los documentos de respaldos estén disponibles al momento de la fiscalización y que estén archivados en los expedientes respectivos de cada proyecto.</p>				
2	<p><b>Falta de Addendum de ampliación del tiempo contractual</b></p>				
	<p><b>Condición</b></p> <p>La Fundación para Mentores Empresariales -FUMEG- Suscribió contratos privados No. CAR 171.2009 Y CAR-267-2009 y de fechas 21 de agosto de 2009 y 28 de octubre de 2009, con (Transporte y Construcción TRANSOCSA) y (Constructora Dos Mil Uno), para la ejecución de los proyectos Construcción de Albergue Temporal, zona 18, Guatemala, Ampliación del centro escolar, Barrio Péate, Municipio de Puerto de San José, departamento de Escuintla, verificándose que se incumplió en el plazo de entrega de la obra establecida.</p>	<p><b>Presidenta y Representante Legal</b>                  Licda. Amelia Concepción Rodríguez  <b>Contador</b>                  Edgar Rolando Franco</p>			
	<p><b>Recomendación</b></p>				
	<p>Que la Presidenta de la Fundación para Mentores Empresariales de Guatemala -FUMEG- vele porque se cumpla con la liquidación del proyecto a su cargo por ser compromiso establecido de sus mismos contratos.</p>				

Guatemala, 17 diciembre de 2010.

Lic. Jacob Misael Rodas de León  
 Auditor Gubernamental



Lic. Juan Fernando Gómez Rivera  
 Auditor Gubernamental



Licda. Amelia Concepción Rodríguez  
 Presidenta

FUNDACION PARA MENTORES EMPRESARIALES DE GUATEMALA

Auditoria practicada del 01 de enero de 2009 al 31 de diciembre de 2009.

Cédula: De Aportes por parte de las diferentes Entidades para los diversos Proyectos.

MUESTRA DE LOS DIFERENTES PROYECTOS DE -FUMEG-

No.	No. de convenio	Fecha de Convenio	Entidad con la que se suscribio el convenio	Monto del Convenio	Valor del Proyecto	Valor de Admon	Monto del contrato	Avance Financiero Q. Al 31/12/2009	Fecha del Contrato	Nombre del Proyecto	Avance Financiero %	Avance Físico %
1	SCEP/ONG/11-09	26-02-09	SCEP	Q 1.568.687,21	Q 1.567.676,21	Q 53.013,21	Q 1.514.663,00	Q 313.535,24	04-07-09	Construcción y equipamiento de la escuela de Niños Especiales, Escuintla, Escuintla	20%	40%
2	FSS/ONG/04-09	01-07-09	SCEP	Q 7.015.750,43	Q 7.015.750,43	-	Q 7.015.750,43	Q 2.764.036,05	16-07-09	Electrificación de Urbanización Chuk Muk SOLOLA	39%	82,50%
3	FSS/ONG/09-2009	14-07-09	FSS	Q 2.580.907,86	Q 2.579.000,00	-	Q 2.579.000,00	Q 2.270.509,90	25-07-09	Mejoramiento de Edificio de Oficinas de Escuelas Abiertas ZONA 13	88%	98,00%
4				Q 2.779.422,06	Q 2.779.422,06	Q 97.279,77	Q 2.876.701,83		08-12-08	Poligono 7 San andres VILLA REU	68,80%	100,00%
5	SCEP/ONG/25-2008	24-11-08	SCEP	Q 2.005.407,17	Q 2.005.407,17	Q 70.189,25	Q 2.075.596,42		08-12-08	Chisiguan San Francisco el Alto	84,44%	100,00%
6				Q 5.984.484,30	Q 5.984.484,30	Q 209.456,95	Q 6.193.941,25		04-12-08	Tecomates Catarina SAN MARCOS	84,06%	95,00%
7	SCEP/ONG/26-2008	24-11-08	SCEP	Q 5.409.936,53	Q 5.409.936,53	Q 189.347,78	Q 5.599.284,31		02-01-09	Ixcamal San Lorenzo SAN MARCOS	64,00%	85,00%
8	FFS/ONG/11.2009	01-09-09		Q 891.419,26			Q 890.500,00			CONSTRUCCIÓN LINEA DE DESCARGA DRENAJE SANITARIO, SANTA ISABEL Y II PUERTO SAN JOSE ESCUINTLA	90%	92%
9	007-09	24-02-09	MICUDE 32-2009	Q 600.000,00	Q 600.000,00		Q 598.600,00		04-06-09	chicacao Suchitepequez	40%	45,11%
10	CAR-171-2008	12-08-09	FF-22-09	Q 2.034.940,04	Q 2.034.940,04		Q 2.034.940,04		21-08-09	Salon Comunal LIMON Z. 18	55,68%	60,00%
11	CAR-192-2008	11-09-09	FF-25-09	Q 4.427.112,93	Q 5.864.857,13		Q 4.426.811,28		16-09-09	Salon Comunal la Union ZACAPA	59,45%	100,00%
12	CAR-287-2008	15-10-09	FF-27-09	Q 1.425.791,00	Q 1.425.791,00		Q 1.425.791,00		05-11-09	Centro Escolar B Peña TE puerto S.J	36,00%	40,00%
13	CAR-257-2008	15-10-09	FF-28-09	Q 1.500.105,00	Q 1.500.000,00		Q 1.500.000,00		30-10-09	Centro Escolar Buena Vista PTO S.J	36,00%	65,00%

38,223,963.78

69%

55,461,713.48

PUERTO DE SAN JOSE  
 ESCUINTLA  
 LA UNION ZACAPA  
 SOLOLA  
 TOTONICAPAN  
 SAN MARCOS  
 REU  
 SUCHI

3  
 1  
 1 lunes  
 1 martes  
 1 martes  
 2  
 1 miercoles  
 1 miercoles  
 13